

DENIEGA AUTORIZACIÓN DE EMPLAZAMIENTO PUBLICITARIO A EMPRESA GEMA PUBLICIDAD E.I.R.L.

CONCEPCION,

1 5 MAY 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 38 y 41 del DFL N° 850 de 1997, el D.S. del Ministerio de Obras Públicas N° 1319/77 Reglamento de Publicidad Caminera, Resolución Exenta DV N° 1712/2014, Resolución Exenta DV N° 1603/2014, Resolución Exenta DV N° 2251/2013, Res. N° 2249/2013 y Res. N° 1600 del 05.11.2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

- La carta solicitud de la empresa GEMA Publicidad E.I.R.L. de fecha 24.04.2014, por la cual solicita la autorización de instalación de emplazamiento publicitario y texto, acompañado al efecto autorización del propietario del terreno, firmada ante Notario Público, croquis ilustrativo, leyenda del aviso y demás documentos fundantes.
- 2. La situación al día en Registro de Avisadores Camineros en la Dirección de Vialidad, de la Empresa GEMA Publicidad E.I.R.L..
- Que el Manual de Carreteras Volumen VI sección 6.1003.403, establece como requisito para el texto en párrafo V, que no se aceptará letreros en blanco.

RESUELVO (Exento)

1076

1. DENIEGA AUTORIZACIÓN a empresa GEMA PUBLICIDAD E.I.R.L., Rut 77.281.870-K, con domicilio en La Calera, calle Prat Nº 594, Región de Valparaíso, el emplazamiento que a continuación se identifica.

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO:

CODIGO : 68A005 KILOMETRO : 408,86

SENTIDO DE TRANSITO : ASCENDENTE (HACIA EL SUR)

REGIÓN : 8v

NOMBRE DEL CAMINO : LONGITUDINAL SUR

ROL : 5

NOMBRE DEL PREDIO : LOTE 4

PROPIETARIO : DELFINA DEL R. PLACENCIA A.

TEXTO LETRERO : A. ZEDAN EN TODO CHILE/BRIDGESTONE

ILUMINACIÓN : NO TIENE OBSERVACIONES : NO TIENE

Miguel Angel Carvacho Zapata Ingeniero Civil Director Regional de Vialidad Región del Bio-bío



El emplazamiento solicitado se emplaza a menos de 300 m., de otra instalación Publicitaria, requisito establecido en el punto 5 inciso 3 del Decreto Nº 1.319/77

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Miguel Angel Carvacho Zapata Ingeniero Civil Director regional de Vialidad Region del Bio-bio

MAM/CRL/LGO/jsv

Distribución:

- La indicada.
- Sr. Jefe Departamento de Seguridad Vial-Nivel Central.
- Departamento de Conservación y Adm. Directa Regional.

- Asesoría Jurídica.

- Oficina Provincial de Ñuble.

- Oficina de Partes Dirección de Vialidad.

PROCESO Nº -